

contratos de colaboracion

Escrito por raquel37 - 07/02/2012 05:22

hola, queria preguntar si con un contrato de colaboracion, la empresa debe de darme de alta en el inenm, y si mientras tengo ese contrato puedo seguir cobrando la prestacion de ayuda.

=====

Re: contratos de colaboracion

Escrito por euribor - 07/02/2012 17:46

Darte de alta en INEM no te supone nada negativo para tí.

Salu2.

=====